



ACUERDO DE RADICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-118/2021.

ACTOR: JESÚS ANTONIO MAYA LÓPEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Y OTRA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 15 de mayo de 2021.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el escrito de incidente de incumplimiento de sentencia, presentado por el ciudadano Jesús Antonio Maya López ante este Tribunal en fecha 14 de mayo, relativo al expediente TEEA-JDC-118/2021.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 360 fracción II del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

I. Recepción. Se recibe el escrito de incidente de incumplimiento promovido por el ciudadano Jesús Antonio Maya López, relativo a la sentencia dictada en el asunto TEEA-JDC-118/2021.

II. Radicación. Se radica el presente incidente a la ponencia de la suscrita magistrada.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia del encargado de despacho, Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

MAGISTRADA

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ**

SECRETARIO

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA**

¹ Encargado de despacho de la secretaría de estudio de la ponencia II.